REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



OFFICIAL DE PARTES					
RECEEDO					
CONTRALORIA CRIMERAL. TOMA DE RAZON					
RECEPCION					
Depart. Juridico					
Dep. T:R: Y Regist					
Dopart. Contabil.					
Sub, Dep. C.Control					
Sub. Dep. R. Cuenta					
State. Dep. CP. Y Biomes Nac.					
Depart. Anditerta					
Depart. ViQiPiU:y X,					
Sub, Depto, Municip.					
PETRENDACION					
- j. Salvanginiteradiminingar					

## Ministerio del Interior Oficina de Partes

1 9 OCT. 2009

TOTALMENTE

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 007925

Santiago, 09 de Octubre de 2009

建铁 一种电影 医大线性外线 医皮肤 MOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 70. de la Ley No. 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1º Que la Comisión Especial antes referida informo favorablemente respecto al carácter político de las exoneraciones de que fueron objeto las personas mencionadas en esta resolución.

2º Que, conforme a los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social dichas personas reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

## **RESUELVO:**

ARTICULO PRIMERO: Declárese que las 5 personas que se individualizan a continuación, tienen la calidad de exonerados políticos.

N.	AP. PATERNO	AP.MATERNO	NOMBRES .	RUT	MESES	DIAS
1 2 3 4 5	MENDES MENDOZA MERCADO MILLAR MIRANDA	VILLAGRA SALDIAS NAVARRETE MIRANDA	JOSE LUIS MANUEL BENJAMIN JOSE ALJODIN GERARDO GABRIEL RAMIRO	05966648-7 02517679-0 06186949-2 07088624-3 07185952-5	20 15 16 12 12	0 0 0 0

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a las referidas personas el beneficio de abono de tiempo por gracia que en cada caso se señala y que han sido determinados por los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social.

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

COMISION PRESIDENTE O ONLY COMISION PRESIDENTE O ONLY CONTROL OF THE PRESIDENTE O ONLY CONTROL ONL

MARTA JOIONANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

Saluda atte. a. Ud.

OSVALDO GAŁLÁRDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior